



PR-BSC-2020-OFICIO No. 751
Guayaquil, 24 de diciembre del 2020

Señor abogado
Carlos Manzur Sandoval
Presidente de la Comisión de Arbitraje
Federación Ecuatoriana de Fútbol

Señor abogado
Miguel Ángel Loor Centeno
Presidente
Liga Profesional de Fútbol del Ecuador

Señor
David Constante
Director de Competiciones
Liga Profesional de Fútbol del Ecuador
Ciudad.-

Ref.: Sala VAR y arbitraje partido Barcelona S.C.
vs Liga Deportiva Universitaria de Quito

De mi consideración:

Una vez superado el primer partido de las Finales LigaPro 2020, con el mayor respeto debo notificar y señalar a ustedes que el día de ayer 23 de diciembre de 2020, de forma previa a iniciar el partido, así como al descanso del primer tiempo, acudieron sin motivo o autorización reglamentaria alguna al camerino asignado a la terna arbitral, los señores Omar Andrés Ponce Manzo (ex árbitro) y Luis Muentes (Presidente de la Agremiación de Árbitros del Ecuador). Nuestra posición institucional radica, únicamente, en el respeto de los protocolos y reglamentos vigentes, que prevén que personas ajenas a la organización o que formen parte del partido tengan acceso a sectores restringidos dentro de los escenarios deportivos.

En consecuencia a aquello, y ante la violación señalada, solicitamos que las personas antes mencionadas no sean designadas por la organización de la competencia o por la Comisión, como delegados o cualquier otra tipo de acreditación para el partido a desarrollarse el próximo día martes 29 de diciembre de 2020.

A su vez, me permito solicitar los AUDIOS Y VIDEOS analizados por la Sala VAR autorizada para el partido del día de ayer, sin cortes y/o ediciones a partir del minuto 44 del primer tiempo, hasta la finalización del mismo.



Agradezco su pronta y favorable atención, augurándole salud a ustedes y los suyos y unas felices fiestas.

Muy atentamente,

Carlos Alejandro Alfaro Moreno A.
Presidente